

neral de lo Contencioso del Estado don Jesualdo Domínguez Alcahad Monge.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

26618 *ORDEN de 22 de septiembre de 1983 por la que se nombra Subdirector general de lo Contencioso de la Dirección General de lo Contencioso del Estado a don Manuel Martín Timón.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de lo Contencioso de la Dirección General de lo Contencioso del Estado al Abogado del Estado don Manuel Martín Timón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

26619 *ORDEN de 28 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en comisión de servicio, al ilustrísimo señor don Angel María Bizcarrondo Ibáñez, Subdirector general de Planificación y Coordinación de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2335/1983, de 4 de agosto, que desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda, y el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar, en comisión de servicio, a don Angel María Bizcarrondo Ibáñez, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado (número de Registro de Personal A27HA783), Subdirector general de Planificación y Coordinación de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, y continuando con su destino en propiedad en la Delegación de Hacienda Especial de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, la Delegación de Hacienda Especial de Madrid, el interesado y demás efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

26620 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1983, de la Secretaria de Estado de Hacienda, por la que se dispone el cese de don Jaime Pou Diaz como Subdirector general para la Implantación del Plan General de Contabilidad Pública.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y artículo 6.1 del Real Decreto 3374/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Jaime Pou Diaz del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado (número de Registro de Personal A04HA241), como Subdirector general para la Implantación del Plan General de Contabilidad Pública en la Intervención General de la Administración del Estado, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1983.—El Secretario de Estado, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público e Interventor general de la Administración del Estado.

26621 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1983, de la Secretaria de Estado de Hacienda, por la que se dispone el cese de don Francisco Bohoyo Castañar como Subdirector general Fiscal en la Intervención General de la Administración del Estado.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y artículo 6.1 del Real Decreto 3374/1982, de 22 de di-

ciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Francisco Bohoyo Castañar, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado (número de Registro de Personal A04HA292), como Subdirector general Fiscal en la Intervención General de la Administración del Estado, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1983.—El Secretario de Estado José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público e Interventor general de la Administración del Estado.

26622 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1983, de la Secretaria de Estado de Hacienda, por la que se dispone el cese de don Julián Arcos Alcaraz como Subdirector general de Contabilidad en la Intervención General de la Administración del Estado.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y artículo 6.1 del Real Decreto 3374/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Julián Arcos Alcaraz, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado (número de Registro de Personal A04HA300), como Subdirector general de Contabilidad en la Intervención General de la Administración del Estado, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1983.—El Secretario de Estado, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público e Interventor general de la Administración del Estado.

26623 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1983, de la Secretaria de Estado de Hacienda, por la que se dispone el cese de don Jesús Angel Ruiz-Ayúcar de Merlo como Subdirector general de Control Financiero y Cuentas Económicas del Sector Público, en la Intervención General de la Administración del Estado.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y artículo 6.1 del Real Decreto 3374/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Jesús Angel Ruiz-Ayúcar de Merlo, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado (número de Registro de Personal A04HA286), como Subdirector general de Control Financiero y Cuentas Económicas del Sector Público en la Intervención General de la Administración del Estado, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1983.—El Secretario de Estado, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público e Interventor general de la Administración del Estado.

26624 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1983, de la Secretaria de Estado de Hacienda, por la que se nombra Subdirector general de Control de Gestión de las Actividades Generales del Sector Público en la Intervención General de la Administración del Estado a don Jesús Angel Ruiz-Ayúcar de Merlo.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y artículo 6.1 del Real Decreto 3374/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Jesús Angel Ruiz-Ayúcar de Merlo, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado (número de Registro de Personal A04HA286), como Subdirector general de Control de Gestión de las Actividades Generales del Sector Público en la Intervención General de la Administración del Estado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1983.—El Secretario de Estado, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público e Interventor general de la Administración del Estado.